

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### **Resolución de 18/02/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final sobre la nueva programación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027. [2021/1828]**

Mediante Acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2020, de la Viceconsejería de Empleo, Dialogo Social y Bienestar Laboral, se inició el proceso participativo correspondiente a “La Nueva Programación del Fondo Social Europeo plus (FSE+) 2021-2027, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 16.d), y Art. 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proceso participativo y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a La Nueva Programación del Fondo Social Europeo plus (FSE+) 2021-2027. El señalado informe final, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

#### Extracto Informe Final Del Proceso Participativo

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente Informe:

#### Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

#### Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Recogida de datos a través de la cumplimentación de una encuesta:

- a. Fecha inicial: 19/11/2020
- b. Fecha final: 22/01/2021

#### Resultado del proceso participativo:

Habiendo finalizado el plazo fijado para la cumplimentación de la encuesta, según el procedimiento establecido, se han recibido 38 formularios.

Características de los participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe final íntegro disponible en:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1026>

Toledo, 18 de febrero de 2021

La Viceconsejera de Empleo,  
Diálogo Social y Bienestar Laboral  
NURIA BERTA CHUST MARTÍNEZ

---